



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

*“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-OEC-MPLC/LC-1 -  
PRIMERA CONVOCATORIA**

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

OBJETO DE CONTRATACION : BIEN.

OBJETO DE CONVOCATORIA: CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA AGUA Y DESAGUE DEL PROYECTO (0015): " INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIAL ALTA 1 ETAPA EN EL SECTOR PUCA MOCCO DE LA CIUDA DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA LA CONVENCION - CUSCO".

En la ciudad de Quillabamba, en la unidad de Abastecimientos, de la Municipalidad Provincial de la Convención, siendo las 14:00 horas del día 15 de agosto del año 2023, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), representado por el Lic. MAURICE TABOADA DEL PINO identificado con DNI N° 46779560; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, con la finalidad de evaluar los documentos de las ofertas, periodo de pliegos y otorgamiento de buena pro. Del procedimiento de selección **“ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-OEC-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA”**, cuyo objeto de la convocatoria es la – **“CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA AGUA Y DESAGUE DEL PROYECTO (0015): " INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIAL ALTA 1 ETAPA EN EL SECTOR PUCA MOCCO DE LA CIUDA DE QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA LA CONVENCION - CUSCO"**. se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO, lo que detallamos a continuación:



**PRIMERO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	07/08/2023	Válido	07/08/2023
2	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	08/08/2023	Válido	08/08/2023
3	Proveedor con RUC	20449448716	DAKER S.A.C.	06/08/2023	Válido	06/08/2023
4	Proveedor con RUC	20490020099	CORPORACION FERRETERA MEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CORFEMA E.I.R.L.	05/08/2023	Válido	05/08/2023
5	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/08/2023	Válido	04/08/2023
6	Proveedor con RUC	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	04/08/2023	Válido	04/08/2023
7	Proveedor con RUC	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/08/2023	Válido	09/08/2023
8	Proveedor con RUC	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	04/08/2023	Válido	04/08/2023



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
9	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	09/08/2023	Válido	09/08/2023
10	Proveedor con RUC	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	08/08/2023	Válido	08/08/2023
11	Proveedor con RUC	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	09/08/2023	Válido	09/08/2023
12	Proveedor con RUC	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	09/08/2023	Válido	09/08/2023
13	Proveedor con RUC	20602518613	GRUPO AM & P RODRIGUEZ S.A.C.	07/08/2023	Válido	07/08/2023
14	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	04/08/2023	Válido	04/08/2023
15	Proveedor con RUC	20606205601	Z - INKA INGENIEROS S.R.L.	08/08/2023	Válido	08/08/2023
16	Proveedor con RUC	20606282983	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SLATAM E.I.R.L. - INGECONT SLATAM E.I.R.L.	08/08/2023	Válido	08/08/2023
17	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	04/08/2023	Válido	04/08/2023
18	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/08/2023	Válido	10/08/2023
19	Proveedor con RUC	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	07/08/2023	Válido	07/08/2023
20	Proveedor con RUC	20610532226	LOGISTICA GENESIS E.I.R.L.	08/08/2023	Válido	08/08/2023
21	Proveedor con RUC	20610932968	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	05/08/2023	Válido	05/08/2023



**SEGUNDO - DETALLE DE LOS POSTORES:** En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/08/2023	21:52:40	20563618800	11/08/2023	21:53:13	Enviado	Valido

**TERCERO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):** acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2<sup>1</sup>, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

<sup>1</sup> Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

01	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CONFORME
e)	Presentar catálogos y/o ficha técnica que acredite y/o precise la marca y procedencia de los bienes ofertados, que evidencie el cumplimiento de las EE. TT. Solicitadas y presentar certificado ISO 1452-3 de Sistemas de tuberías de plástico para abastecimiento de agua y para drenaje y alcantarillado bajo presión enterrados y sobre el suelo. Poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U). Parte 3: Accesorios.	NO ES CONFORME
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)<sup>2</sup></b>	CONFORME
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES). Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad <sup>3</sup> .	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa <b>(Anexo N°10)</b> .	CONFORME
		NO ES CONFORME
<b>RESULTADO</b>		<b>NO ADMITIDA</b>

**GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** de las observaciones que se pueden realizar a continuación se realizan algunas presiones con la finalidad de hacer alcance al postor y evitar en adelante los errores comunes cometidos por estas.

**alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"**

<sup>2</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>3</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento".

Dicho lo anterior, en postor no cumple con presentar lo solicitado en el literal e) de los documentos de presentación obligatoria en lo que se refiere a la presentación del certificado ISO 1452—3, por lo que su propuesta se tiene como NO ADMITIDA.

**CUARTO.-** Este OEC, en vista de que no existen propuestas válidas y de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del RLCE se procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección.

No habiendo ninguna otra observación, siendo las 15:00 horas del mismo día, se procede a firmar el presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
LIC. Maurice Taboada Del Pino  
DNI: 46779560  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO